

## **Pacto Generación Igualdad sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria**

### **Nota conceptual**

*19 de junio de 2020*

#### **Motivo de un pacto**

La agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) está anclado a la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995), con objetivos y medidas estratégicas esbozadas dentro del marco de "Las mujeres y los conflictos armados", y con referencia específica a las mujeres en situaciones de crisis y a las jóvenes. Tras la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la agenda MPS, se han aprobado otras nueve resoluciones del Consejo de Seguridad dentro del mismo marco, así como la Recomendación General 30 (2013) del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), sobre las mujeres en la prevención de conflictos, y en situaciones de conflicto y posconflicto.

En lo que respecta a la acción humanitaria (AH), los compromisos globales para abordar los derechos y necesidades específicos de las mujeres y niñas afectadas por las crisis figuran en el Programa para la Humanidad de la Cumbre Humanitaria Mundial (2016), la Declaración de Nueva York en favor de los refugiados y los migrantes (2016) y el Pacto Mundial para los Refugiados (2018). En ellos se esbozan compromisos fundamentales para materializar la importante contribución y el liderazgo de las mujeres en los contextos de refugiados. Además, en la Promesa de Paz (2016) se destaca el papel de los agentes de paz, humanitarios y de desarrollo en la construcción y el mantenimiento de la paz.

Además de varios compromisos de la MPS y la AH adoptados por instituciones regionales, 84 Estados Miembros y territorios de las Naciones Unidas han adoptado planes de acción nacionales sobre la agenda MPS para implementar esta agenda y rendir cuentas al respecto. El Plan de Acción de Siete Puntos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la consolidación de la paz con perspectiva de género (2010), el Gran Pacto sobre la Financiación Humanitaria (2016), la Carta para el Cambio (2015), entre otros, también proporcionan un marco para la rendición de cuentas relativas a la agenda de la MPS y la AH. Varios mecanismos de coordinación existentes, como el Comité Permanente Interinstitucional de las Naciones Unidas dedicado a la MPS, el Grupo Informal de Expertos en MPS, el Grupo de Amigos de la MPS, la Red de Coordinadores de la MPS, el Fondo de Mujeres para la Paz y la Asistencia Humanitaria, el Fondo de la Iniciativa de Elsie para las Mujeres Uniformadas en Operaciones de Paz, el Fondo Mundial para los Supervivientes, el Grupo de Referencia sobre Cuestiones de Género del Comité Permanente Interinstitucional sobre asistencia humanitaria, la Zona de responsabilidad con respecto a la Violencia de Género y el Grupo de Amigos sobre Temas de Género del Gran Pacto habilitan la acción colaborativa e impulsan la incidencia en asuntos relacionados con la MPS-AH.

Cabe destacar el movimiento femenino por la paz, integrado por mujeres constructoras de la paz, redes y organizaciones de mujeres, que ha sido una fuerza impulsora constante de las actividades de promoción y las medidas para hacer frente a los efectos de los conflictos armados y la inseguridad en las comunidades.

En el contexto del 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y del Foro Generación Igualdad, así como del 20º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, un Pacto MPS-AH aprovechará el amplio marco normativo existente en las áreas

de MPS y AH así como los mecanismos institucionales y de coordinación correspondientes para adoptar medidas y hacer realidad **los compromisos** sobre la MPS y la acción humanitaria. El pacto pondrá en marcha un proceso voluntario de supervisión y rendición de cuentas de múltiples partes interesadas en el que participarán los principales agentes mundiales, regionales y nacionales para ayudar a reducir la brecha entre las aspiraciones y las medidas concretas en materia de mujeres, paz y seguridad así como la acción humanitaria, asegurando a su vez que los procesos globales y regionales existentes sirvan para la participación y la acción nacionales y locales.

El Foro Generación Igualdad brinda una oportunidad decisiva para integrar un enfoque intergeneracional con el fin de dismantelar las barreras discriminatorias que impiden la participación equitativa de las mujeres en la vanguardia de los esfuerzos por la paz, la seguridad y la acción humanitaria. De igual manera, el Foro sirve para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, la labor de las mujeres constructoras de la paz y de las defensoras de los derechos humanos, así como para garantizar el liderazgo de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones en materia de paz y actividades humanitarias. El Foro también ofrece una oportunidad sin igual para fortalecer la integración de las jóvenes mujeres constructoras de paz y aquellas afectadas por las crisis en los procesos y esfuerzos de paz, seguridad y humanitarios, incluso dentro del contexto de la aplicación del programa de juventud, paz y seguridad.

#### **Principios rectores de un pacto**

- Basado en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).
- Fortalecer la coordinación entre los mecanismos, sistemas, redes, asociaciones y capacidades existentes de MPS-AH.
- Establecer un proceso de seguimiento y rendición de cuentas para cumplir los compromisos de la MPS-AH.
- Financiación sostenible y previsible para las iniciativas de los pactos con la debida diligencia aplicada a los asociados en la financiación.
- Elevar los compromisos, la coordinación y las alianzas durante el 20º aniversario de la resolución 1325.
- Brindar la oportunidad de fortalecer los vínculos con otros programas pertinentes, entre ellos la agenda de la juventud, la paz y la seguridad y La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su promesa de lograr sociedades equitativas en materia de género, inclusivas y pacíficas.
- El Grupo Principal del Foro Generación Igualdad deberá demostrar compromisos para impulsar el reconocimiento, la visibilidad y el apoyo político y financiero del pacto.
- Centrarse en la puesta en práctica de los compromisos, normas y funciones y responsabilidades ya existentes, y mejorar la coordinación de las múltiples partes interesadas para el cumplimiento de dichos compromisos.
- Todos los interesados, especialmente las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y las mujeres afectadas por las crisis, participan de manera plena y significativa en el diseño y la estructura de gobernanza.
- Las jóvenes constructoras de paz y las mujeres jóvenes afectadas por la crisis participan de forma decidida e intencionada, lo que refleja el principio básico del Foro Generación Igualdad de contar con las adolescentes y las mujeres jóvenes en su centro.

### ¿En qué se diferenciará un Pacto de una Coalición de Acción?

- El Pacto será un **resultado dedicado** del Foro Generación Igualdad y estará estrechamente vinculado al 20º aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Se basará en el marco normativo existente, en las prioridades identificadas y en los mecanismos de coordinación correspondientes a la agenda MPS-AH.
- No utilizará el mismo formato, es decir, sólo 3 o 4 medidas por coalición, sino que permitirá un enfoque más amplio que abarque todo el programa, y una mayor flexibilidad en la conceptualización del Pacto para abordar los aspectos específicos de los procesos de múltiples niveles y facetas sobre la MPS y la AH.
- El Pacto se centrará en la **financiación, la supervisión y la rendición de cuentas** de las políticas existentes, los compromisos definidos, las normas y las funciones y responsabilidades, en lugar de definir nuevas prioridades o enfoques.
- Actuará como **punto** entre el marco normativo y los mecanismos de coordinación de la agenda MPS y AH, así como los procesos de paz y seguridad pertinentes de las Naciones Unidas, como la Revisión de la arquitectura de la paz de las Naciones Unidas en 2020 y de Acción por el mantenimiento de la paz.
- El Pacto establecerá sinergias con las Coaliciones de Acción para Generación Igualdad a fines de integrar las acciones de MPS-AH en el Foro Generación Igualdad.
- Aprovechando el impulso del proceso del Foro Generación Igualdad y el 20º aniversario de la resolución 1325, un Pacto impulsará un impulso intergeneracional concertado a nivel mundial, nacional y local para la realización de los compromisos respect a las mujeres, la paz y la seguridad así como la acción humanitaria, con una fuerte participación de las y los jóvenes.

### ¿Cómo acelerará el Pacto la realización de los compromisos de la agenda MPS-AH?

- El Pacto permitirá aportes a nivel de expertos y el acceso a herramientas de conocimiento, las investigaciones y los datos sobre el MPS-AH en el Foro Generación Igualdad.
- Un Pacto impulsará la atención sobre la aplicación de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad y de Acción Humanitaria más allá del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y aprovechará las oportunidades de aplicación en la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de Consolidación de la Paz y en las instituciones y organismos regionales.
- El Pacto ayudará a acelerar la aplicación de los compromisos de MPS-AH dentro del sistema de las Naciones Unidas y abarcando la estructura de paz y seguridad en toda su amplitud, aprovechando las asociaciones y estructuras existentes con ONU Mujeres, el Departamento de Asuntos Políticos y Coordinación de la Paz (DAPCP), la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de la Paz, la Oficina de Coordinación del Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), entre otros.
- En el Pacto se adoptará una visión amplia de la integración de las perspectivas de género en la consolidación de la paz y las actividades humanitarias, que no se limite a la protección y a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, sino que tenga en cuenta todos los derechos y las necesidades de las mujeres y las niñas, y facilite sus contribuciones y capacidades como dirigentes, encargadas de la adopción de decisiones y ejecutoras de las mismas.
- El Pacto será un puente entre los diferentes mecanismos institucionales sobre el MPS-AH en las Naciones Unidas y en los organismos regionales (UE, UA, OTAN, ASEAN, LAS, OEA, OIF,

Foro de las Islas del Pacífico, la Secretaría de la Commonwealth, etc.) y los mecanismos de la sociedad civil (redes de mujeres mediadoras, etc.).

- El Pacto elevará el perfil de las medidas y los mecanismos de rendición de cuentas en lo relativo a las mujeres, la paz y la seguridad y la acción humanitaria (MPS-AH) y proporcionará un medio para la promoción de la colaboración a fin de exigir medidas sobre los compromisos en la agenda MPS-AH.
- El Pacto proporcionará un espacio para debates estratégicos sobre la financiación y servirá de fuerza movilizadora para aumentar los compromisos financieros para las áreas de las mujeres, la paz y la seguridad y la acción humanitaria.
- El Pacto aumentará la visibilidad de la agenda de la MPS-AH y brindará la oportunidad de una campaña de comunicaciones adaptada a los diferentes públicos que aproveche los medios de comunicación a nivel mundial, nacional y local.
- El Pacto informará e inspirará la política y la programación en el área de MPS-AH de las organizaciones internacionales y regionales, los gobiernos nacionales y las organizaciones y redes de la sociedad civil.

### **Modelo de gobierno del Pacto**

El Pacto reunirá a los Estados Miembros interesados, los órganos regionales, los representantes de los mecanismos de coordinación de la Asociación Mundial de Fabricantes de Productos Químicos, el sector privado y los representantes de la sociedad civil. Se espera que todos los asociados se comprometan a respetar los principios establecidos para el Foro Generación Igualdad y las Coaliciones de Acción.

Se seleccionará una **pequeña Junta de múltiples partes interesadas** (el término exacto se decidirá) compuesta por un pequeño grupo de integrantes para definir los parámetros del Pacto y su aplicación, incluido su proceso de seguimiento y rendición de cuentas. Los miembros de la junta, que rotarán cada dos años, desempeñarán un papel especial en el seguimiento y la rendición de cuentas, así como en la promoción amplia del Pacto como instrumento clave de aplicación de la agenda mujeres, paz y seguridad y la acción humanitaria.

**Los miembros de la Junta** incluirían:

- Estados Miembros de todas las regiones que demuestran un compromiso sostenido con el avance del programa de la MPS-AH. Se prestará especial atención a garantizar la diversidad y evitar la duplicación entre los líderes de las Coaliciones de Acción y el Pacto.
- Los representantes designados de los actuales mecanismos de coordinación de la MPS-AH, así como los líderes de los mecanismos más amplios de Paz y Seguridad o de la Acción Humanitaria.
- Organizaciones/redes de la sociedad civil, que representan a las mujeres, a las jóvenes constructoras de la paz y a las mujeres jóvenes afectadas por la crisis, las cuales tendrán la misma importancia que los demás miembros. Los líderes de la sociedad civil deben recibir un amplio apoyo entre el grupo de la MPS-AH. Esto podría incluir a organizaciones que no trabajan directamente en la agenda MPS-AH pero que están dispuestas a apoyar la integración de este programa en su sector/área de trabajo.

**Entre los signatarios/miembros del Pacto** se incluirán Estados Miembros, entidades/agencias de las Naciones Unidas, organismos regionales, redes diversas (No dejes a nadie atrás). El sector privado también participará.

ONU Mujeres servirá como el secretariado del Pacto.

### **Consideraciones para el desarrollo del Pacto**

- El mejor formato para las consultas globales, nacionales y locales para informar el diseño y el contenido del Pacto.
- El método más eficaz para integrar la acción humanitaria y el nexo entre la paz, la labor humanitaria y el desarrollo.
- El mejor diseño para un proceso de trabajo orientado a los resultados y alcanzable para el Pacto que no duplique los procesos existentes de financiación y supervisión y rendición de cuentas de la MPS-AH a todos los niveles.
- El nivel de integración de la agenda de la juventud, paz y seguridad.
- Criterios para orientar la participación del sector privado.
- Método más eficaz para asegurar la sinergia entre las Coaliciones de Acción y el Pacto.
- Asignación de recursos para apoyar el mecanismo de gobernanza del Pacto y la aplicación de las iniciativas del Pacto.
- Apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil y a determinados agentes nacionales y locales para contribuir al proceso de seguimiento y rendición de cuentas del Pacto.
- Enlace con la respuesta a COVID-19 y su impacto en la agenda de MPS-AH más ampliamente.

### **Calendario de acción propuesto**

*Julio de 2020 a octubre de 2020 -el 20º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU:*

- Equipo de Tareas ampliado establecido para la elaboración del Pacto, incluida una primera proyección financiera de los costos vinculados a la creación del Pacto y otros aspectos.
- Consultas en línea (seminarios virtuales y encuestas) con los Estados Miembros, representantes de la sociedad civil a nivel mundial, nacional y local; entidades y organismos de las Naciones Unidas; organizaciones regionales; expertos regionales y nacionales de ONU Mujeres; mecanismos de coordinación.
- Actividades de divulgación a los Estados Miembros, el sector privado y las organizaciones intergubernamentales regionales.
- Selección de los miembros de la Junta del Pacto.
- Finalización del diseño del Pacto.
- Elaboración de un plan de acción con resultados previstos.
- Desarrollo de un proceso de seguimiento y rendición de cuentas, con hitos identificados.
- Desarrollo de una campaña de visibilidad/comunicaciones sobre MPS-AH a nivel mundial, nacional y local.
- Anuncio del Pacto durante el aniversario de octubre.

*Octubre de 2020 a 2021 Foro de México:*

- Seguimiento con agentes internacionales, nacionales y locales sobre los compromisos que componen el Pacto.
- Reclutar firmantes/miembros.

*2021 Foro de México:*

- Primera reunión completa de la Junta del Pacto y los Signatarios/Miembros.

*2021 Foro de París*

- Lanzamiento mundial del Pacto y presentación del plan de trabajo estratégico.
- Mesa redonda de donantes.

*Desde el Foro de París en 2021 hasta 2025:*

- Reunión anual de alto nivel de los miembros del Pacto al margen del debate de alto nivel de la Asamblea General.
- Informe anual durante el Debate Abierto de la MPS en octubre (y/o en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer).
- En 2023, Foro de Financiación para el seguimiento de los compromisos de financiación, como parte del proceso de supervisión y rendición de cuentas.
- En 2025, Foro sobre los compromisos globales para presentar los avances en relación con los compromisos, como parte del proceso de seguimiento y rendición de cuentas.

Contacto:

[WPSHA.compact@unwomen.org](mailto:WPSHA.compact@unwomen.org)